

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2015-2764 *Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Fisioterapeuta en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/26/2012, de 13 de septiembre, (BOC número 187, de 26 de septiembre de 2012) por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Fisioterapeuta en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, y según lo previsto en la base octava de dicha Convocatoria.

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, según figura en el anexo I, y conforme establece la base 8.5 de la Orden SAN/26/2012, de 13 de septiembre, (BOC número 187, de 26 de septiembre de 2012).

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de plazas ofertadas, recogidas en el anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar, conforme lo previsto en la base 9.1, en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

a) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.

c) Los Servicios de Prevención que indique la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, deberán certificar la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Dicho certificado se verificará de oficio por la Administración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Base 11 de la Orden SAN/26/2012, de 13 de septiembre, en caso de que la persona interesada no haya prestado su consentimiento, deberá aportar el citado certificado dentro del plazo indicado.

d) La comprobación de los datos de identificación personal del aspirante, se realizará de oficio por la Administración convocante. No obstante lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en la Base 11 de la Orden SAN/26/2012, de 13 de septiembre, en caso de que la persona

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 45

interesada no haya prestado su consentimiento, deberá aportar, dentro del plazo señalado, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

CUARTO.- Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como aquellos que, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

QUINTO.- Junto con la documentación exigida en el apartado tercero, los aspirantes en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución, deberán cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando el orden de preferencia de los destinos a los cuales desean ser adscritos, en el mismo plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La adjudicación de las plazas entre los aspirantes aprobados se efectuará a la vista de las peticiones presentadas por éstos y atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo.

Quienes no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las efectivamente solicitadas serán destinados a alguna de las que resten vacantes una vez adjudicadas a todos los demás aprobados.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 23 de febrero de 2015.
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 45

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FISIOTERAPEUTA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

TURNO LIBRE

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1	GARCIA ESPINOSA, CRISTINA	71266713V	71,7820
2	ANTON ANDRES, MARTA	09813043R	68,4970
3	VAZQUEZ PALOMINO, FRANCISCO JAVIER	71878331L	68,4600
4	CALVO SANCHEZ, M.ª CRISTINA	70981052Q	68,4485
5	DIAZ ARCE, ISABEL	72059908B	66,5400
6	COLLADO GARRIDO, MARIA LUISA	72036024R	65,9400
7	FERNANDEZ VEGA, JORGE	10883931D	65,9000
8	FRAGUAS BRAVO, IGNACIO	51079781R	64,5800
9	SEIJAS VILLAMOR, ROSALIA	71885187K	63,5400
10	BONIS DOMINGO, LUCIA	45687787N	62,1000

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS

ATENCIÓN PRIMARIA.

GERENCIA	AREA DE SALUD	LOCALIDAD (1)	CIAS
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA I: Santander	(1)	0601001154E
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA I: Santander	(1)	0601001153K
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA I: Santander	(1)	0601001121N
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA II: Laredo	(1)	0601001126V
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA III: Reinosa	(1)	0602001148E
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA IV: Torrelavega	(1)	0602001149T
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	AREA IV: Torrelavega	(1)	0602001152A

(1) Localidad sin especificar. Plaza de Área.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

Nº PLAZAS	GERENCIA	LOCALIDAD (2)
2	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER
1	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(2) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente.

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 45

ANEXO III

D/D^a, con DNI N^o,
domicilio en C/, teléfono....., aspirante
aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario
fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la Comunidad
Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la
mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de
cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se
encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria
de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de de 2015
(Firma)

ANEXO IV

D/D^a, con DNI N^o,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal
estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta de Instituciones Sanitarias de la
Comunidad Autónoma de Cantabria.

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de
preferencia.

ORDEN DE PREFERENCIA	CENTRO O GERENCIA	LOCALIDAD	CIAS
1 ^o			
2 ^o			
3 ^o			
4 ^o			
5 ^o			
6 ^o			
7 ^o			
8 ^o			
9 ^o			
10 ^o			

Santander, de de 2015
(Firma)

DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

2015/2764

CVE-2015-2764